SECRETARÍA
DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA
GOBIERNO DE CHIAPAS

Aviso de privacidad Simplificado

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE MENORES INFRACTORES

El Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes "Villa Crisol", de la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones Penales, dependiente de la Secretaria de Seguridad Publica, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que nos proporcione serán utilizados exclusivamente para elaborar contestaciones a las Solicitudes de Información presentadas con folios ante la Plataforma Nacional de Transparencia; siendo de relevancia los datos: personales como Nombre, sexo, número telefónico, domicilio, nombre de los padres, religión, dialecto, nivel académico.

Con fundamento en los artículos 5, 14, 19, 20, 22. 23, 26, 31, 34, 37, 39 y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados del Estado de Chiapas, así también el artículo 35 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de elaborar informes de situaciones jurídicas, planes individuales, planes de ejecución, contestación a solicitudes por autoridad jurisdiccional, el domicilio, correo electrónico o número telefónico, servirá para comunicar la forma de respuesta o envío de la información solicitada.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: En el portal de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

https://www.sspc.chiapas.gob.mx/Secciones/transparencia-aviso-de-privacidad